

EL NOTICIERO PALMENSE

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

UNA peseta al mes.

Redacción y Administración, S. Pedro Relasco, 7, de 8 m. á 8 n.

Teléfono núm. 190.

AÑO III.

Palma Domingo 16 de Julio de 1893

NÚM. 786

Literatura extranjera

DESDE PARIS

40 Julio 1893.

Puedo considerarme dichoso.

Durante cinco días y cinco noches ex-
ceptuando las horas indispensables para
comer y dormir, he recorrido constante-
mente los barrios donde las escáramu-
zas casi se han convertido en batallas
campales, logrando salir ileso de todas
ellas, cosa que no pueden decir otros
queridos compañeros en periodismo que,
como yo, fueron el barrio Latino, á Be-
lleuille, y á la Vilette en busca de impres-
iones para satisfacer la insaciable cu-
riosidad del público y las experimenta-
ron demasiado fuertes, porque los agen-
tes de policía se encargaron de propi-
narles unos cuantos golpes de puño, ó
una buena ración de patadas ó varios
sablazos de esos que nada tienen de me-
tafóricos.

En mis cinco días de peregrinación
por calles y plazas me he convencido de
que la agilidad de piernas es una de las
principales cualidades que en estos ca-
sos debe tener el periodista que se dedi-
ca á la información.

También he adquirido el convencimien-
to de que los polizontes de París
son muy brutos. Y conste que al darles
este calificativo no les hago toda la jus-
ticia que se merecen.

Los tristes acontecimientos de estos
días han sido provocados, como todo el
mundo sabe, por un acto de salvajismo
de los subalternos de Mr. Lozé. No ne-
cesitaban ciertamente para poner térmi-
no al alboroto producido por un par de
centenares de estudiantes irreflexivos,
penetrar como caballos desbocados en el
café donde los alborotadores estaban y
apalearlos bárbaramente, dejando allí
tendido á un pobre jóven que murió á
las pocas horas.

Los estudiantes hicieron mal en albor-
otar, pero esto no puede servir de dis-
culpa al bestial atropello cometido por
los representantes de la autoridad civil.

Tampoco se disculpable el realizado
por los mismos señores dentro del Hó-
pital conocido con el nombre de *Hotel
Dien* en el que entraron á viva fuerza,

con el pretexto de que algunos practi-
cantes habían silbado desde las ventan-
as del edificio, y desahogaron su furia
abofeteando á los que trataban de de-
mostrar con muy buenos modales que
tal imputación era calumniosa.

Varios periódicos que no son ni pue-
den ser sospechosos para el Gobierno,
se han visto obligados á reconocer y á
lamentar los excesos cometidos por la
policía.

Varias asociaciones, de las cuales no
es posible decir sin faltar descaradamen-
te á la verdad, que simpatizan con los
promovedores de alborotos ó que proce-
den á impulsos de la pasión política,
han protestado en términos enérgicos
contra la brutalidad de los polizontes.

Entre esas protestas, merecen espe-
cial mención la de la Sociedad de médi-
cos de hospitales, la del Comité de la
Asociación de periodistas parisienses y
la del Sindicato de periodistas parla-
mentarios.

Pasan de veinte los miembros de es-
tas dos últimas asociaciones que han si-
do maltratados por la policía á pesar de
que se esforzaron en demostrar que
ellos circulaban por la vía pública, no
en son de guerra, sino en cumplimiento
de sus deberes periodísticos.

Las cuartillas que llevo escritas son
también una protesta que uno á las ci-
tadas anteriormente.

Ahora diré también algo en contra
de los revoltosos de oficio, de los que
aquí, como en todas partes, aprovecha-
mos cuantas ocasiones se presentan pa-
ra satisfacer sus instintos salvajes.

La policía convirtió un escándalo sin
importancia en un conflicto grave y era
natural y lógico que los que no están
conformes con el actual orden de cosas,
y sobre todos los socialistas intervie-
ran en la cuestión para que la gravedad
de la misma llegara al último límite.

Y así se explican los combates libra-
dos en algunas calles, la rotura de faro-
les y cristales de edificios, el incendio
de tranvías, omnibus y kioscos, la de-
vastación de jardines, la destrucción de
urinarios, los atentados de todas clases
cometidos contra la propiedad ajena.

El Gobierno obrando con una energía
que ha merecido la aprobación de las

personas sensatas, ordenó la clausura de
la Bolsa del Trabajo y de una de sus
sucursales, por haberse convertido cada
uno de esos edificios en un club de pro-
paganda revolucionaria del peor género,
es decir de propaganda anarquista. En
los tres últimos días de motines, he vi-
sto tipos notables, tipos que en tiempos
normales pasan en las veinticuatro ho-
ras que invierte la tierra en su movi-
miento de traslación, en la madriguera
que les sirve de vivienda en el chiseón
donde se reúnen para fraguar planes
tanto más descabellados cuanto mayor
es la cantidad de bebida alcohólica que
va á parar á sus estómagos.

París, cuando hay un conato de revo-
lución, tiene fisonomía especialísima y
ofrece ancho campo para observaciones
tan abundantes como curiosas. Las que
yo he hecho ahora, unidas á otras de
épocas recientes, me han de servir algún
día para una larga serie de *Vistas foto-
gráficas de París*.

Doy por muy bien empleados mis cin-
co días de carreras y sustos, porque no
he perdido detalle de la fracasada revo-
lución y porque me he librado de las
patas de los polizontes y de las garras
de los admiradores de Ravachol. Ayer
quisieron estos celebrar una manifesta-
ción ruidosa, colocando coronas alrede-
dor de la estatua de Diderot para cele-
brar el aniversario de la muerte del ído-
lo de los anarquistas dinamiteros. Pero
la fuerza pública les impidió realizar su
propósito.

Dícese que preparan algo para el 14
de Julio.

En este momento me traen la noticia
de que Mr. Lozé, prefecto de policía di-
mitido por el Gobierno, irá á desempe-
ñar una embajada.

ANTONIO DE LA VERGA.

(Prohibida la reproducción en esta isla.)

DESDE MADRID

12 de julio.

Es un atrevimiento hacer afirmacio-
nes en política.

Habían dicho que hoy intervendrían
en el debate sobre política antillana los
señores Cánovas y Romero Robledo, y
en efecto, continuó el debate, hablaron

nistración no puede atentar.»

Obsérvese, Excmo. Sr., que en esta
primera comunicación, lejos de concre-
tarse el Sindicato á manifestar escuetamente
los datos que se le pedían preten-
de ya entrar en la defensa de infraccio-
nes, abusos y atentados cometidos en la
acequia común, siempre en perjuicio de
los vecinos de Palma y en beneficio de
los regantes.

No conceptuamos hoy oportuno dis-
cutir su defensa no pedida, con la exten-
sión y forma en que pudiéramos hacer-
lo, pero sí queremos demostrar lo absur-
do de sus argumentos y la falta de lógica
que resulta en todas sus consecuencias,
lo mismo examinadas bajo el aspecto
moral que por lo que atañe á la parte
legal de la cuestión.

Que los caños debían estar á un pal-
mo de altura y la acequia tener 6 pal-
mos de ancho, dice el mismo Sindicato
que es lo que ordenaban disposiciones
antiguísimas, y añade de su cuenta pro-
pia, que esto obliga á creer que el ma-
nancial en que aquel tiempo debió ser
mucho más abundante, puesto que de
sujetarse hoy los caños á estas disposi-
ciones, únicamente podrían percibir en
épocas de suma abundancia; pero no se
lo ocurre, ó no quiere pensar la Corpo-
ración semi-oficial, con pretensiones de
tener á su cargo la administración de
todos los copartícipes sin excepción y
cumplir fielmente y con equidad su co-
metido, que si cierto es que la acequia

para alusiones los señores Serrano Díez
y Carvajal (D. Angel), rectificó el señor
Rodrigo Saavedra y se entró en la dis-
cusión del presupuesto de Marina.

A última hora se ha dicho, con fun-
damento de verdad, que en la sesión de
mañana quedará terminado este debate,
aunque haya necesidad de prorrogar in-
definidamente la sesión.

Intervendrán en la discusión además
de los señores Cánovas y Romero Roble-
do, los autonomistas señores Labra y
Moya.

Para demostrar que no es posible dar
crédito, en estos tiempos, ni á las pala-
bras de los presidentes del Consejo de
ministros, bastará citar el hecho de que
el señor Sagasta afirmó esta mañana en
Palacio que habría Consejo por la noche
y esta tarde ha declarado que no lo ha-
bría.

Faltas de seriedad son estas, que apro-
vechan los que desde hace algun tiem-
po vienen sosteniendo que el gobierno
es el primero interesado en que no haya
presupuestos.

En el consejo de hoy, el señor Gama-
zo debía dar la fórmula para que la ce-
mision general de presupuestos diera
dictamen sobre el de ingresos.

Se aplaza el consejo de esta noche
sin motivo justificado. En el que maña-
na deberá celebrarse bajo la presidencia
de la Regente, este asunto no puede dis-
cutirse; el consejo que tengan no dará
tiempo á llegar á un acuerdo, por con-
siguiente, de aquí resulta que los más
interesados en perder el tiempo son el
gobierno y la comisión general.

No es extraño que todos los demás
desconfíen de la eficacia de mantener
abiertas las Cortes para discutir eso que
no ha de aprobarse.

En los pasillos han circulado rumores
de crisis y propósitos de ruda oposicio-
n, se han comentado algunas conferencias,
estimándose como de las más importan-
tes la que el señor Cos Gayon ha cele-
brado en el despacho de ministros del
Congreso con los señores Sagasta y Ga-
mazo.

Los cambios han llegado hoy á 20'20.
Es de suponer que el gobernador del
Banco de España haya llevado esta no-
ticia al presidente del Consejo de minis-
tros.

no alcanza hoy la medida de 6 palmos
que antes tenía, no resultan por ello
ciertamente perjudicados los dueños de
los caños, aún conservándolos á la altu-
ra prescrita, sino únicamente la pobla-
ción de Palma, á menos que el Sincie-
to pueda probarnos la inexactitud de la
ley física, tenida hasta el presente por
axioma, tratándose del agua, de que con
igual cantidad á menos latitud de cauce
alcanza mayor altura.

Y muy justo al parecer, es también
para el repetido Sindicato de la Huerta,
que la disminución de caudal, si lo ha
sufrido la Fuente de la Villa, en nada
afecta ni perjudica á los regantes, pu-
diendo compensar la pretendida dismi-
nución bajando los agujeros por que la
perciben hasta colocarles, como ya le
han hecho, más bajos que la misma so-
lera de la acequia y que puede para
Palma y sus vecinos que destinan el
agua á los usos imprescindibles para la
vida, aplicado con verdadera propiedad
y exactitud al suplicio de Tántalo.

No ya al que tenga la misión de aten-
der á los intereses de todos por igual si-
no hasta al más indiferente se le ocurre,
que aun admitiendo iguales derechos y
la misma preferencia para todos los per-
ceptores, debieran estos sufrir la dismi-
nución con justa proporcionalidad.

(Se continuará.)

Informe del Ayuntamiento al primer recurso del Sindicato.

(CONTINUACION)

Reconociendo el Ayuntamiento el de-
ber de no dejar por más tiempo abando-
nada una propiedad de tanta importan-
cia, y deseosa esta Alcaldía por su parte
de evitar el conflicto que se presentaba,
no ciertamente de alteración de orden
público, aunque motivo había para ello
á no contar con la reconocida sensatez y
prudencia de los vecinos de Palma, si
no de lo que es más atendible todavía,
de la amenaza grave é inmediata á la
higiene y salubridad públicas, por ley
de humanidad primero y en virtud des-
pués del deber que le impone el art. 42
de la ley municipal vigente dirigió esta
Alcaldía al Sindicato con fecha 15 de
Junio último, la comunicación de que ya
tiene V. E. noticia, solicitando de aque-
lla Corporación los datos necesarios para
poder apreciar debidamente el agua que
esta Capital percibía y causas de merma
tan notable.

Uno de los datos que se pidieron, y
de entre todos el de mayor importancia,
fué seguramente la altura á que deben
estar colocados los caños sobre la solera
de la acequia, á cuya pregunta contestó
de la manera siguiente: «Que en cuanto
á la altura á que deben estar colocados
los caños sobre la solera de la acequia,
se tiene noticias de disposiciones anti-
guísimas que ordenaban que estuviesen

á un palmo de altura y que la acequia
tuviese seis palmos de ancho, lo cual
obliga á suponer ó que el manancial era
en aquel tiempo mucho más abundante
que en nuestra época, ó que la acequia
estaba arreglada de distinto modo que
en la actualidad; puesto que, si se su-
jetasen en el día los caños á tales condi-
ciones únicamente podrían percibir en
los períodos de suma abundancia, es de-
cir, cuando de nada sirve el agua para
los riegos que es objeto de la concesión.
Desde tiempo inmemorial, lo mismo los
caños que las doblas descansan respec-
tivamente sobre un canto de piedra fría
que en los sitios respectivos forma parte
de la ladera de la acequia y al cual
no se toca para nada, estando un poco
más alto que la solera el asiento de los
caños. El cuando y el por qué se adoptó
tal sistema, no es fácil de averiguar, ma-
yormente en el día en que le falta á este
Sindicato un libro titulado «Privilegio y
sentencias pertenecientes al Colegio y casa de
la horta», arsenal precioso que segura-
mente contiene muchas disposiciones im-
portantes, que fué entregado al Ayunta-
miento en 1868 al ser suprimido el Sin-
dicato y no le fué devuelto al ser repues-
to en 1870, ni se le ha devuelto todavía,
por más que el Ayuntamiento se com-
prometió oficialmente en 1877 á devol-
verlo cuando fuere encontrado. Pero
después de todo, la antigüedad del esta-
do actual de cosas, ha constituido un
estado posesorio contra el cual la admi-

MONOPOLIO DE LOS FÓSFOROS

En Madrid se vió, como anunciamos, ante la Junta administrativa, el expediente de comiso seguido á la casa extranjera que representa en España el señor Lerrusmel.

La sesión fué larga y borrascosa, por los informes de los letrados que defendían á la sociedad y al aprehendido, señores Viña y Arribas, y por los incidentes que se suscitaron.

Resuelto en el acto por la Junta, se declaró que estaba mal hecho el comiso de los bastones, cajas de metal y frascos de cristal ocupados, ordenando su devolución al señor Lerrusmel, pero que la tira de fulminantes en que entra el fósforo como elemento, entre otros, era materia contumaz, sin que á pesar de ello tuviera responsabilidad alguna el dueño de los géneros aprehendidos.

Fué en vano que se invocara por la representación del fabricante la concesión, real decreto de privilegio y cuantos documentos oficiales hay relativos á la materia, y que se demostrara con el arancel de Aduanas que tales fulminantes no están prohibidos, por lo que se habían pagado derechos; la Junta administrativa, no obstante, desestimó esta parte del informe, del cual, por cierto, se hacen grandes elogios, y resolvió que la tira del fulminante era igual al fósforo de cartón.

Tal solución, ha tenido el privilegio de disgustar á las dos partes: la casa extranjera anunció el recurso de alzada en cuanto al extremo último, y de ello habrá de conocer el Ministerio.

Ahora bien; el monopolio está concretísimo, no se extiende á más que á las cerillas fosfóricas y fósforos de cartón, ordinarios, corrientes, y que todos conocemos, ni mas ni menos; la opinión del Sr. Gamazo es esa, según lo comprueba el hecho de que ni aun el fósforo amorfo se estima dentro de la concesión que como todo privilegio ha de entenderse en sentido restrictivo; pues con la teoría de la Sociedad aceptada por la Junta respecto á lo que abarca el privilegio, va á ser necesario suprimir el fósforo para no exponerse á un decomiso que, extremándolo, lógicamente llegaría á recaer en el absurdo; fósforo hay en las industrias metalúrgicas, fósforo hay en la alimentación y fósforo hay hasta en el cerebro; vea la Junta qué doctrina más original ha sentada.

Afortunadamente, la casa alemana investigará, con su recurso de alzada, la auténtica interpretación, y es seguro que el ministro rectificará aquel error de apreciación en que, á nuestro entender, ha incurrido la Junta, fijando el verdadero alcance del privilegio, que buena falta hace á la industria, amenazada de muerte en cuanto á esos productos, si fuera firme la resolución indicada y no se enmendara el funesto precedente que se establece.

Por lo demás, nuestra administración no queda á muy buena altura; una casa extranjera que importa y paga, pasan sus géneros libremente, y después se detienen dentro de España, se decomisan y son acusados sus dueños de un delito de contrabando. Esto basta para dar idea de lo que pensarán los extranjeros interesados.

NOTICIAS

Marítimas

Correos de la Trasatlántica

LÍNEA DE LA PENINSULA Á LAS ANTILLAS
 El «Buenos Aires» llegó el 25 febrero á Dumbarton de Cádiz.
 El «Cataluña» llegó el 3 á Cádiz de las Antillas y Santander.
 El «España» salió el 5 de las Palmas para Puerto Rico.
 El «Antonio López» llegó el 6 á la Habana de la Península y Puerto Rico.
 El «Alfonso XIII» llegó el 7 al Havre de Santander.
 El «Reina María Cristina» salió el 10 de Cádiz para Puerto Rico y la Habana.
 El «Montevideo» salió el 10 de la Habana para Puerto Rico y Santander.
 El «Ciudad de Santander» salió el 12 de Puerto Rico para la Habana.
 El «San Francisco» llegó el 12 á Barcelona de Nueva York y lazareto de San Simón.
 El «Alfonso XII» salió el 12 de Co-

ruña para Santander.
 LÍNEAS INTER-ANTILLANAS
 El «M. L. Villaverde» llegó el 9 á Puerto Rico de Ponce.
 El «Panamá» salió el 40 de Santiago de Cuba para La Guaira.
 El «Habana» salió el 40 de Nueva York para la Habana.
 El «Ciudad Conda» salió el 10 de la Habana para Nueva York.
 El «Méjico» llegó el 12 á Veracruz de la Habana, con trasbordo del «Antonio Lopez.»

LÍNEA DE FILIPINAS
 El «Isla de Mindanno» salió el 5 de Adea para Singapore y Manila.
 El «Isla de Páney» fondeó el 10 en Liverpool de Manila y Santander.
 El «Isla de Luzón» salió el 10 de Port Said para Barcelona.
 El «San Ignacio de Loyola» llegó el 11 á Cádiz de Lisboa, de paso para Manila.
 El «Santo Domingo» salió el 13 de Manila para Singapore y Liverpool.
 LÍNEAS DE MARRUECOS Y FERNANDO POO
 El «Larache» salió el 9 de Dakar para Sierra Leona y Fernando Póo.
 El «Rabat» salió el 13 de Melilla directo para Barcelona.

Seccion Insular

A causa de las lluvias caídas estos días se han formado grandes charcos sobre la muralla de Belardo, los cuales no sólo impiden el tránsito por aquel sitio, sino que no tiene nada de saludable el que aquellas aguas permanezcan encharcadas en la actual estación.

En relacion de licenciados de Cuba, que publica el Boletín, á los cuales se han liquidado sus alcances, figuran los siguientes nombres y cantidades.

Juan Amengual Genoyart.	74'64
Joaquin Alemany Pons.	26'38
Miguel Aleñá Prats.	36'46
Vicente Vives Bernad.	33'56
Vicente Barceló Sampol.	57'39
José Vidal Ferrer.	48'55
Juan Vallés Salas.	23'42
Jorge Durán Moyá.	54'06
Abdon Ferrer Ros.	40'86

Anteayer se lastimó un costado un trabajador ocupado en un buque de los que están amarrados en el puerto, siendo auxiliado por sus compañeros.

En el felato de la Puerta Pintada hubo anteayer un fuerte escándalo entre un conductor de leña y varios dependientes.

Un individuo de la Guardia municipal apaciguó los ánimos algun tanto excitados, citándoles ante la Alcaldía.

Anteayer en el Muelle cayóse al mar un niño de corta edad; gracias al auxilio que le prestaron varios hombres se logró salvarlo.

Esta noche, en el Casino Republicano, se celebrará un concierto por el Orfeon, tomando parte en él, además de varios aficionados, el barítono Sr. Prohens.

El vapor *Lulio* llegó ayer á las seis y media de la mañana procedente de Barcelona, con el correo, 14 pasajeros y varios efectos. Dicho buque saldrá á las ocho de esta mañana para Ibiza y Alicante con el correo de ambos puntos carga y pasaje.

La Guardia civil del pueblo de Santa Margarita detuvo á un sujeto en el cual recaen sospechas de ser autor de la corta de 15 árboles frutales en un huerto de aquella localidad. Se pasó el oportuno aviso á la autoridad correspondiente.

El joven D. Juan Mas y Fiol ayer ante la Sala de gobierno de esta Excelentísima Audiencia prestó

el juramento para ejercer el cargo de procurador en esta capital.

En el barrio de la Calatrava se procedió anoche el nombramiento de Clavero y Mayordomos para la fiesta del año próximo.

Esta tarde recorrerá las siguientes calles la procesion que todos los años se verifica en el Arrabal en honor de Ntra. Sra. del Carmen.

Saldrá á las seis de la tarde de la calle de Antich y seguirá las de Pursiana, Soler, Calle 30, Cotoner, Damcto, Mir, Bayarte, San Magin, Ronda de Poniente, Bayo, Navegacion, Pou, Fábrica, Poniente, Murillo y Antich.

Concierto en el Casino Republicano

Mañana domingo á las ocho y media de la noche tendrá lugar en este Casino un concierto vocal é instrumental que se venia organizando desde hace algunos días.

No dudamos se verán muy concurridos los salones de este Casino resultando una velada agradable dados los elementos que en ella tomarán parte como pueden ver nuestros lectores en el siguiente

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

- 1.º Coro *De bon matí*, por el Orfeón (Clavé.)
- 2.º Romanza *Noel*, por el Sr. Prohens (Adam.)
- 3.º Terceto de violín, violoncello y piano, por el señor Aguiló, Simonelli y Gelabert (Arard.)
- 4.º Duo de *La Favorita*, por la señorita Oliver y el Sr. Prohens (Donizetti.)
- 5.º Evocación de *Roberto* por el señor Vazquez (Meyerbeer.)

SEGUNDA PARTE

- 1.º *La Marsellesa*, arreglada á coro por (Clavé) por el Orfeon, cantando el solo el Sr. Prohens.
- 2.º Aria de Tanhausser, (Wagner) por el Sr. Vazquez.
- 3.º Romanza *Non era amor*, por la señorita Oliver (Longore.)
- 4.º Fantasia para violín, *Adios á la Alhambra* por el Sr. Aguiló (Monasterio.)
- 5.º Romanza *La mia esposa sarà la mia bandiera*, por el Sr. Prohens (Rotoli.)
- 6.º Barcarola *Al Mar!* por el Orfeón (Clavé.)

A las 8 y media.

UN TELEGRAMA

DE «EL IMPARCIAL»

Es viejo achaque de la prensa de Barcelona el que nos ponga como ropa de pascua siempre que se ocupa de las medidas de inspección médica que en los puertos de la isla se toman para defendernos de la epidemia colérica, ya que á ello tanto se presta nuestra situación topográfica.

Hé aquí el telegrama que el distinguido periodista redactor de *El Noticiero Universal* y corresponsal de *El Imparcial* en Barcelona dirige á este periódico:

«Barcelona 11, 12 n.
 El capitán del vapor *Leon de Oro*, que ha llegado hoy de Baleares se ha quejado al gobernador de que los pasajeros procedentes de Barcelona sean allí sometidos á treinta y seis horas de observacion rigurosa.

Estas medidas se tachan de ilegales, porque la salud es aquí excelente.—*Morano.*»

Para negar lo inexacto de tan gratuitas afirmaciones transcribimos el telegrama que nos dirige el capitán de dicho vapor:

«El que suscribe capitán del vapor *Leon de Oro*, protesta del telegrama publicado en el periódico *El Imparcial* de Madrid y reproducido por varios periódicos de Mallorca, protestando medidas sanitarias y detencion del pasaje de dicho vapor. Ni el telegrama es mío ni tuve jamás motivos justificados para ello. Sóller 14 Julio 1893.—Francisco Arguimbau.»

Convénzense los que quieran sacar las cosas de quicio que no van á ninguna parte.

Por otra parte nos consta que el Gobierno aprueba en un todo la conducta seguida en asuntos sanitarios por el Sr. Guzman, Gobernador civil.

EL INCENDIO DE AYER

El pito de los serenos alarmó á la población con el toque de fuego, á las dos próximamente de la madrugada de ayer.

En los primeros momentos se supo que el fuego era en una alfarería de la calle de la Alfarería.

Alas dos nos personamos en el lugar de la catástrofe donde fueron llegando el Alcalde Sr. Santandreu, el Gobernador civil, el General encargado del Gobierno militar señor Bannasar, el Gefe de día señor Fuenmayor, el Teniente Coronel de la Guardia civil Sr. Gimenez, acompañado de un Teniente y varias parejas de la benemérita, el Teniente Coronel del Regimiento de Filipinas D. Juan Bosch, y el Comandante del espresado Regimiento Sr. Saniz, el Oficial de vigilancia con fuerzas del Regimiento, los Tenientes de Alcalde, señor Aguiló y Rullán, los concejales señores Binimelis y Gomila, la Guardia municipal montada, el Comandante de la Guardia municipal señor Fiol, los Inspectores de vigilancia, el cuerpo de bomberos con su arcaico material, mandado por el Sr. Segura y otra infinidad de personas que sentimos no recordar en este momento.

El fuego se había iniciado en un depósito de paja y corcho.

A no ser localizado y desalcjado el almacén, pudo tomar el voraz elemento grandes proporciones por estar enclavado el citado almacén entre dos hornos de cocer obra de barro.

La pésima disposición de los hornos, cuyo fuego penetra por las grandes grietas que su constante acción abrió con el tiempo en las paredes medianeras, la falta de capacidad de todas las dependencias, la proximidad de los depósitos del combustible á los hornos y la estrechez de aquel intrincado dédalo de callejones, todo parece dispuesto para que un día próximo; si no se aplican enérgicas medidas encaminadas á la seguridad pública, tengamos que deplorar una de esas catástrofes difíciles de olvidar por el luto y la desolación que como rastro de su paso dejan en la crónica de los pueblos.

Tantas veces hemos abogado por la adquisición de nuevo y moderno material de incendios, que el hacerlo hoy fuera tanto como pedir á quien se tiene la seguridad que ha de hacerse el sordo.

El fuego una vez localizado se extinguió á las dos horas.

Los daños causados no merecen especial mención por su escasa cuantía.

LAS MURALLAS

La opinión está formada. Poco ó nada puede importarle al vecindario de Palma que un tal Ládico tome á chacota sus energías y sus actos viriles en pre de la inmediata aprobación de un proyecto que redime á Palma, de la falta de higiene y de los focos infecciosos que hoy tan abonado encuentran el campo para su desarrollo y propagación.

El patriotismo fallará pronto, muy pronto ese pleito que sostiene contra la rutina y contra los enmascarados enemigos del proyecto,

que sin serlo se aprovechan de él para regatear á sus enemigos, sin comprender, infelices, que ellos más que la prensa y los mantenedores del recinto han conseguido popularizarlo hasta llegar á constituir una honda preocupación, milagro prodigioso en este país de apatía y de indiferentismo.

Palma tiene derecho á exigir del Sr. Maura lo que es un deber sagrado solemnemente contraído: el derribo de las murallas.

Bajo ningún concepto podemos ver hoy al ministro de Ultramar, hoy solo vemos á Antonio Maura, al político de grandes merecimientos, al orador admirable y elocuentísimo, al hijo de Palma predilecto á quien esta otorgó casi unánimemente sus sufragios por merecerlo sus talentos y sus virtudes cívicas.

Puede nadie creer que un Dálico cualquiera pueda vencer al hijo ilustre de este archipiélago que hoy desempeña una cartera? Seguramente que no.

Numerosos grupos se forman en las esquinas donde se fijó el bando del Ayuntamiento durante el día de ayer.

En todas partes se habla del único asunto que hoy parece preocupar á Palma.

Nadie cuida de hacer propaganda, por comprender es innecesaria en asunto de suyo tan popular.

Al amanecer han sorprendido á los madrugeros gran número de cartelones que se fijaron durante la pasada noche en los que se invitaba al vecindario en nombre del patriotismo á que acudiera á la reunión magna.

En caracteres de mucho relieve se leía lo siguiente:

¡¡¡ABAJO LAS MURALLAS!!!
*Las murallas son de Palma
Fuera las zonas polémicas*

El hecho viene á demostrar que la opinión pública alejada de las corporaciones oficiales toma una activa parte en la resolución de tan vital asunto para Palma.

A las once de la mañana se puso á disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento la instancia que el vecindario de Palma dirige al veterano general Concha Presidente de la alta Cámara.

A las doce se habían llenado multitud de pliegos en los cuales se leían nombres que pertenecen á todas las clases sociales.

Fué muy comentado el siguiente suelto de *El Isleño* que se supuso inspirado por el general Weyler.

«Hemos sabido con satisfacción que el dignísimo General Weyler, consecuente con las explícitas declaraciones que hizo en el periódico *El Liberal* de Madrid y apesar de no ser Senador por esta provincia, se propone trabajar en favor del derribo de las murallas encarrilando este importante asunto en el sentido más conveniente, como lo ha hecho con la Capitania general á cuyo restablecimiento ha contribuido con sus valiosas gestiones.»

Nosotros que en tiempo oportuno manifestamos nuestro disgusto al ver que se estremaba la política personal, por las represalias que da lugar, nos alegraremos que el ilustre hijo de Palma, Marqués de Tenerife, traduzca en declaraciones solemnes hechas desde su escaño de Senador, la actitud en que le supone colocado *El Isleño* en el suelto oficioso que queda transcrito.

Las explicaciones á que alude el general Weyler y que publicó *El Liberal* de Madrid fueron en ocasión de celebrar una *interview* con nuestro compañero «Filemón» que cumplía un encargo recibido del Director de dicho periódico D. Miguel Moya.

En aquella ocasión se mostró el general Weyler partidario del derri-

bo cuyas fortalezas según él carecían en absoluto de valor defensivo.

Palma—dijo—en la guerra moderna no corre más peligro que ser objeto de un golpe de mano. Las murallas deben desaparecer por parte de tierra artillándose los baluartes de la de mar, construyéndose baterías de costa donde deben emplazarse cañones de gran calibre.

El general Weyler se mostró partidario del ensanche por la parte de levante, dedicando á su hermano político el Ingeniero jefe de la provincia Sr. Estadas cuyo retrato ocupaba en su despacho el lugar de preferencia, grandes y merecidos elogios por su obra «La Ciudad de Palma.»

Dirige el ilustre general Weyler la atmósfera que se formó alrededor de su nombre con un aeto público de gran resonancia.

Gran indignación causó el siguiente telegrama de *El Isleño*:

«Madrid 14 á las 10:40 n.

A consecuencia de haber salido de Madrid algunos de los individuos que constituyen la Comisión del Senado encargada de dictaminar acerca del proyecto de ley relativo al derribo de las murallas de Palma, se asegura que dicha comisión no se reunirá hasta que, después del interregno parlamentario, vuelvan á abrirse las Cortes para otra legislación.

Los periódicos de mayor circulación publican telegramas de Palma relativos á la cuestión de las murallas.»

Abandono tal por parte de los encargados en atender á las razonadas instancias que claman en nombre de la salud pública, de la policía y de la propiedad, daría al traste con nuestras esperanzas en la justa causa que defendemos.

Podrá el proyecto paralizarse, pero su triunfo se impondrá, por mas tonterías que lance ese *Láidoo de los palotes*.

Reunido el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, á las siete de la tarde se dió lectura á la siguiente exposición, que por el correo de hoy se dirige á la alta Cámara.

EXPOSICION

DEL AYUNTAMIENTO Y VECINDARIO DE PALMA AL SENADO.

Excmo. Sr.:

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca representando en esta ocasión, mejor que en ninguna otra, las aspiraciones de sus 64.000 habitantes considera deber suyo ineludible hacerse intérprete de los ruegos que estos abrigan acerca del porvenir que está reservado al proyecto de ley, aprobado por el Congreso cediendo al municipio el recinto fortificado que desde hace siglos nos envuelve y encierra.

No puede este Ayuntamiento por su mismo carácter oficial conceder solidez y verosimilitud á las noticias de hostilidad al proyecto que el telégrafo nos ha trasmitido con expresivo y desconsolador laconismo; más es tan grande la importancia del asunto en cuestión, es tan vivo y sentido el interés del vecindario todo sin discrepancia ni divergencia, es tan firme y unánime la opinión que en él se encierra y contiene el porvenir de la Capital de las Baleares, que el simple anuncio, sea ó no fundado, de que pueda ser contrariado ó entorpecido en el Senado, impone al municipio el deber de ejercer uno de los derechos mas preciados en todo pueblo libre, exponiendo ante la alta Cámara que V. E. en tanta autoridad preside los fundamentos más principales de nuestra pretensión no sin antes hacer notar la unanimidad, la verdadera comunidad de miras que en este punto existe todas las clases sociales, entre todos los partidos políticos, unanimidad que sería por sí sola prenda segura de acierto, argumento no despreciable en favor de la resolución pretendida, si no fuera tarea fácil exponer ante V. E., en compendioso modo, las razones que la abonan, no ya por conveniente y útil, sino por necesaria y urgente.

Cuando fueron levantadas nuestras murallas durante los siglos XVI y XVII

concedían los reyes gran importancia á nuestra defensa, por considerar la isla de Mallorca como el florón más preciado de su corona y por entender que con esta defensa se acrecentaba y robustecía la de la Nación.—Más al señalar por medio de repetidas reales cédulas á la antigua Universidad mallorquina el régio interés de que se prosiguieran y completaran nuestras fortificaciones, no se le señaló otro origen de recursos, que merezca ser mentado, que los propios de la Isla, y hasta se llegó á tasar por medio del real mandato de 5 Mayo de 1598 en veinte y cuatro mil libras mallorquinas la cantidad anual que con la Universidad debían aportar otros recursos locales para que pudieran llevarse adelante las obras.—A la sombra de este régimen económico, tan cómodo para el poder real como oneroso para la localidad, sostenido durante siglos, ha desembolsado, Excmo. Sr., la isla de Mallorca un capital que no baja de once millones de pesetas para construir nuestras murallas.

No midió jamás la Ciudad de Palma la cuantía del sacrificio pecuniario por la extensión de las ventajas obtenidas.—Al fortificarse acudia á las necesidades de su propia protección, obedecía al poder real y contribuía á la defensa de la Nación, y en nombre de intereses tan oaros y elevados, levantaba gustosa y satisfecha, petrificando sus ahorros y restándolos, quizás, á las más apremiantes necesidades de la vida, ese cinturón de piedra que andando los tiempos ha llegado á entorpecer su desarrollo, á limitar su progreso, trocándose lo que fué fundamento de paz y sosiego, lo que tal vez evitó, apesar de su virginidad, dias aciagos y luctuosos, en causa lenta, pero constante y segura, de mortalidad excesiva y de numerosas enfermedades infecciosas.

En aquellos tiempos la población de Palma no excedía de 30.000 habitantes, correspondía á cada uno una área media de 37 metros cuadrados y por tanto se vivía con comodidad y holgura.—Hoy la población ha crecido hasta el punto que el área media que corresponde á cada habitante, no pasa de 24 metros cuadrados y en algunos barrios no llega á 12, viviendo una gran parte de la población en un hacinamiento incomprensible y gracias que esta misma población no pudiendo contenerse en el interior de las murallas se ha desbordado en las afueras, alojándose en número de 20 mil habitantes en barriadas enclavadas en las zonas polémicas de la plaza, donde no se ha podido construir sino con arreglo á las condiciones restrictivas con que permite hacerlo el Ramo de Guerra, dando por resultado viviendas tan insalubres como las de la población interior, y un exceso de mortalidad en la población total que no baja de 450 á 500 defunciones anuales, de todo punto evitables, lo que comprenderá fácilmente V. E. con solo recordar que el área media por habitante que consideran indispensable los higienistas más autorizados es cuando menos de 40 metros cuadrados.

Este exceso de mortalidad es debida á las enfermedades infecciosas hijas de nuestras malas condiciones sanitarias y en particular á la difteria, que nos azota con pertinaz empeño, y que acabará por atribuirnos una triste celebridad en las estadísticas demográfico-sanitarias.

Para poner remedio á este desgraciado estado de cosas no cabe otro temperamento que estudiar un proyecto general de ensanche de la población desapareciendo las zonas polémicas con su longitud de 1250 metros y por ende el recinto amurallado que una vez desaparecido aquellas nada significaría, ningún valor militar tendría.

No cabe otra solución; cualquiera que pueda intentarse que no obedezca á esta base, resultará híbrida y defectuosa y cuando se harán patentes sus defectos será tarde para remediar los daños, quedando para siempre comprometido, más aun de lo que está ya, el porvenir de la ciudad de Palma.

Que esta ciudad ha de continuar siendo plaza fuerte dada la importancia militar de las Baleares, es un punto fuera de discusión, sobre el cual existe verdadera unanimidad de opiniones, mas al propio tiempo coinciden los pareceres entre los cuales figuran los de militares entendidos y autorizados, por haber ejercido algunos de ellos el mando superior de las Islas, en que su actual recinto fortificado por el lado de tierra, desde

el baluarte de San Pedro al del Principe, en nada puede contribuir á su defensa y por tanto no puede prestar utilidad alguna á la de la Nación, ya que no es posible que Palma sea objeto de un ataque formal sino del lado del mar, ataque que solo puede ser contrarrestado con el sistema de defensas dotadas de piezas de grandes calibres que el gobierno de S. M., con previsora acierto, ha comenzado á levantar en nuestra bahía.

Si el recinto del lado de tierra es inservible por la vetustez del sistema á que pertenece, por lo deficiente de sus condiciones defensivas y por no ser razonablemente posibles los ataques por esta parte, si además perjudica nuestras condiciones sanitarias y contribuye á acrecentar nuestra mortalidad, ¿como no condenarle al derribo?

En buen hora que el Estado quiera defender nuestra bahía, puesto que es el punto vulnerable de la Plaza y es deber constante de todos los Gobiernos el proveer con patriótico celo á la defensa del territorio nacional, pero no es posible olvidar que es aun más suprema la necesidad que sienten las colectividades, de vivir en condiciones aceptables, de desenvolverse y desarrollarse en la proporción de sus energías sociales, sin que se ataje por miras estrechas ó con aparente fundamento de ilusorios peligros su derecho al progreso.

Una vez admitida como consecuencia de lógico razonamiento la necesidad imperiosa de derribar el recinto y espuestos los antecedentes sobre el origen de los recursos que sirvieron para levantarlo ¿puede dudar nadie que debe volver á la misma localidad que lo costeó? ¿Es posible que pueda sostenerse con solidez de raciocinio y sin desconocer los principios más elementales de la justicia distributiva, que para redimirnos de nuestras desdichadas condiciones sanitarias hayamos de rescatar á fuerza de oro lo mismo que levantaron á nuestros progenitores con su trabajo y con sus privaciones, cuando para nada sirve ni á nadie interesa su conservación?

Esto sin embargo, esta corporación municipal vió, si no con complacencia, compatriótica resignación, que en el Proyecto de Ley aprobado por el Congreso se destinara como un medio de transacción, mas que en la equidad basado en la conveniencia de llegar á una solución satisfactoria, una suma cuantiosa á subvencionar las nuevas defensas que el Estado se propone levantar. Hay más, en tanto no persigue ningún fin lucrativo que renunciaria gustoso, si fuera preciso, á todo sobrante que pudiera resultar después de cubiertos los gastos del derribo, con tal de asegurar el fin que se persigue, objetivo sustancial que informa el proyecto en sus diferentes artículos; el derribo del recinto y la desaparición de las zonas polémicas.

Tarea fácil fuera, en verdad, exponer á la consideración del Senado numerosos datos y razones que pueden aducirse en favor de nuestras pretensiones, mas no lo consiente la índole de este escrito, ni es necesario eiertamente cuando nos dirigimos á personas que por la misma altura de la posición que ocupan, por la importancia de la altísima misión que les está confiada, han de mirar el asunto, no bajo un punto de vista mezquino y estrecho, ni menos á través del prisma perturbador de la pasión política, sino con la amplitud de criterio, con imparcialidad serena que de consuno reclaman su propia dignidad y el bien del país, y han de ver claramente que fuera cuando menos inconveniente, si no injusto, desatender los nobles propósitos, las rectas pretensiones de un pueblo que siempre ha obedecido sin protesta las disposiciones del poder Central, aun las mas onerosas, que á contribuido á levantar las cargas del Estado en la extensión que se le ha exigido y que no ha conocido hasta aquí los caminos de pérdida y de rebeldía por otros adoptados con grave quebranto del buen nombre y de la autoridad del Estado.

No terminaremos, sin embargo, esta exposición sin señalar á la atención del Senado la inferioridad en que resulta la provincia de las Baleares por su propia condición insular, respecto de las peninsulares, no alcanzándola, sino muy indirectamente, valiosos beneficios que del poder central emanan, creados y fomentados con los recursos del Tesoro público. Para no pecar de prolijo se limitará este Ayuntamiento á indicar uno solo de ellos.

Según datos oficiales las subvenciones con que el Estado ha auxiliado la construcción de los ferro-carriles peninsulares ascendía á fines de 1889 á seiscientos setenta y cuatro millones de pesetas, y repartido esta cuantiosa suma proporcionalmente á la capacidad tributaria de las diversas provincias, resulta que las Baleares han contribuido con nueve millones de pesetas próximamente á la construcción de una red de caminos de hierro, que no alcanza, ni ha de alcanzar, á mejorar su condición ni á fomentar su riqueza, ya que ni un solo kilómetro de las vías férreas que ha sabido erar en Mallorca el esfuerzo local, ha obtenido hasta aquí la menor subvención del Estado.

Esto sin embargo la ciudad de Palma no reclama compensación ni sacrificio alguno, por parte del Tesoro público, que venga á ammorar, siquiera fuera en pequeña parte, este que han hecho las Baleares tan cuantioso como estéril, pero si consideran tener derecho incontrovertible á que se le otorguen aquellas ventajas que, sin gravámen del presupuesto de la Nación, puedan contribuir al bienestar y al mejoramiento de la Isla.

Entre estas ventajas está la que pretendemos.

El recinto fortificado de Palma no siendo útil á la defensa nacional y si altamente perjudicial para los intereses civiles y á nuestro derecho al progreso, debe ser derribado; habiéndolo costado la localidad, á la localidad debe volver.

Fiado en la justicia de su causa y en la alteza de miras del Cuerpo legislativo á quien se dirige, no duda el Ayuntamiento en ver en esta ocasión satisfechas sus aspiraciones, que son las del vecindario todo, y ruega encarecidamente á V. E. se sirva influir en el ánimo de la Comisión que entiende en el examen del asunto y en el del Senado mismo, si fuese necesario, para que sea aprobado el proyecto de Ley sobre cesión á este Municipio del recinto fortificado de Palma en la misma forma que lo ha sido por el Congreso de los Diputados.

Gracia que esperan alcanzar de la alta y reconocida justificación de V. E.

Palma 15 Junio 1893.—como. Sr.—
(Siguen las firmas)

Terminada la lectura del anterior documento dirigieron la palabra á la apiñada concurrencia que se había reunido en la Plaza de Cort, los Sres. Marroig, Sureda, García y Binimelis, dirigiéndose después en manifestación al Gobierno de Provincia.

Mañana daremos los detalles de la manifestación, por impedirnoslo hacerlo hoy lo avanzado de la hora y el corto espacio de que disponemos.

En el Boletín Oficial de la provincia, número 4128, se publica:

Real orden disponiendo que sean retiradas del uso las medidas de capacidad empleadas anteriormente en las transacciones de carácter público.

Encargo para la captura de un preso fugitivo.

Exposición de la matrícula industrial de Formentera.

Previsiones para la formación de un registro fiscal de riqueza urbana.

Llamamiento á José Planella y Planella, recluta del cupo del municipio de San Antonio (Ibiza.)

Venta de dos fincas situadas una en el término de Villafranca y la otra en el de Petra.

Otra de muebles embargados.

Contrata del suministro de artículos de consumo al hospital militar de Palma.

Plaza de Toros de Palma

Brillante, escogida y variada función para el domingo 16 de Junio de 1893 BENEFICIO DEL DIRECTOR que dirige la notable compañía señor

D. Luis Agustini

Sorprendentes y arriesgadas ejercicios gimnásticos, acrobáticos, mímicos y buffos por todos los artistas de esta notable Compañía.

En el descanso se rifará una hermosa cadena de oro ó los 32 duros, lo que quieran elegir, cada billete valdrá cinco céntimos.

Segunda parte de tauromaquia.

Se soltará un BRAVO NOVILLO de muerte, de cuatro años, el cual será capeado, banderilleado y muerto á estoque por la cuadrilla que dirige el espada Antonio Cabello.

PRECIOS.—Paleos con cuatro sillars, sin entrada 12 rs.—Entrada U general un real.

A las 4 media en punto.

Servicio telegráfico particular

(De la prensa asociada)

Madrid 14, 7'45 n.

En el Congreso ha seguido la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia, hablando los señores Capdepon, Con-Gayon y Corzana. En el debate antillano el Sr. Dabrá ha hecho declaraciones patrióticas en nombre de los autonomistas.

Madrid 14 8'30 n.

En la Coruña las autoridades han acordado organizar una junta que se encargue de las gestiones de defensa de los intereses municipales y espérase que la autorice el Gobierno.

Madrid 15, 1 m.

La Gaceta publica la orden declarando sucias las procedencias de Niza.

En el apeadero de Anzuola, línea de Zumárraga á Durango, ha descarrilado un tren y ha habido desgracias, aunque ignórase el número; han salido de Vergara socorros.

En Marsella ha habido 19 defunciones y 33 invasiones de cólera.

Continúa el Consejo de Ministros.

(De nuestro corresponsal.)

Madrid 14-6'55 t.

Se ha firmado la promulgación de la ley hipotecaria de Cuba.

Los Sres. Labra y Cánovas han intervenido en el debate, aclarando el concepto de los autonomistas.

Han conferenciado los señores Romero Robledo y Canalejas.

ULTIMAS COTIZACIONES

facilitadas por la casa Aguiló

	Valores locales	DINERO
	Crédito Balear	113'00
	Cambio Mallorquin	63'50
	Fomento Agrícola	63'00
	Ferro - Carriles de Mallorca	58'00
Palma	Alumbrado por Gas	104'00
	Salinas de Ibiza	200'00
	La General Mallorquina	78'50
	La Islaña Marítima	50'00
	Banco de Sóller	40'00
	Valores públicos.	
	4 p 0000 int. perpétuo	68'20
	4 p 0000 ext.	75'30
	4 p 0000 amortizable	76'95
Madrid	Cubas (86)	107'00
	Banco de España	357'50
	Tabacos	146'50
	Francos	49'90
	4 p 0000 int. perpétuo	68'07
	4 p 0000 exterior	75'02
	4 p 0000 amortizable	77'00
Barcelona	Cubas 86	107'25
	Cubas 90	97'75
	Coloniales	40'10
	Norte de España	35'60
	Francias	25'50
Madrid		68'05
Paris		62'18
Renta francesa		97'68
Londres		62'41
	Cambios	
	Londres á 90 dias fecha	
	Paris á 8 dias vista	

Cultos Sagrados

MAÑANA LUNES

Santoral: S. Alejo. Jubileo de cuarenta horas: Concluye las Teresas á la Virgen del Carmen.

Corte de María: En los Desamparados á su titular.



El Señor Don Gabriel Serra de Gayeta

Y SERRA DE MARINA

Falleció en La Puebla al anochecer del día 15 despues de recibidos los Santos Sacramentos.

(Q. E. P. D.)

Su inconsolable esposa, hijos, hija, hermana y hermanos políticos, ruegan á sus amigos y conocidos le tengan presente en sus oraciones é invitan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el próximo lúnes día 17 en la parroquial de La Puebla á las diez de la mañana.

No se iuvita particularmente.

Seccion Comercial

movimientos de buques

Día 15

FONDEADOS

De Barcelona v. «Lulio» c. Pedro Aulet 25 trip. ton. 405, con efectos y balija m. Palma.

DESPACHADOS

Para Ibiza y Alicante vapor «Lulio» cap. D. Pedro Aulet, con 24 trip., 405 ton., efectos y balija, mat. Palma.

Movimiento local

Matrimonios

Día 7.—Tres

Nacimientos

Día 7.—Varones, 1 hembras 1.

Hospital civil

Día 15.—Movimiento de enfermg.—Entradas, varones 4, hembras 2.—Salidas, varones 4, hembras 0.—Defunciones: varones 0, hembras 0.

Defunciones

Día 15.

Jaimés Estelrich Mentaner, soltero, 32 años, Càrmen, tuberculosis.

Plaguetas

para la saca de tabacos y efectos timbrados

Las encontrarán en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Y DE COMERCIO. Reglamento y Tarifas de abril último. Libro indispensable á todo contribuyente. Madrid, 1'50 pesetas Provincias, 2.

MANUAL PARA EL USO DEL TIMBRE, según la nueva ley, cénts. Obra utilísima para funcionarios, industriales y particulares. Arco de Santa Maria, 4, imprenta.

Políticos en Agraz

zarzuela en un acto, letra de Ricardo Salvá y música del maestro Torrens.

Precio: Una peseta.

De venta en la calle de Palacio número 4.

Venta

de una espaciosa casa de recreo, con su jardín, cochera y todas las comodidades apetecibles, situada en el punto más céntrico de Son Rapiña.

Darán razon en Palma, calle de San Miguel 34 principal.

Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 1893:

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'50 mañana 2'15 y 3'45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto) 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7'20 mañana y 5'40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Manacor, á las 7'25 mañana, 2'30 y 5'40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma: á la 1 tarde.

VAPOR DIRECTO

ENTRE PALMA Y LAS ANTILLAS.

Vapores Transatlánticos

de PINILLOS, SAENZ y Compañía Para Puerto-Rico, Habana y Cienfuegos con escalas en Mayagüez, Ponce y Matanzas.

Saldrá el 5 de Agosto el grandioso vapor de acero de 6 800 toneladas, 100 A I del + Lloyd



Catalina

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias. Informarán sus consignatarios, Martinez y Planas S. Juan 20, Palma.

Teniendo que ir el vapor Miguel M. Pinillos directamente á la Habana sin tocar en Canarias ni Puerto Rico, en lugar de este vendrá en este puerto el Catalina según anunciamos.

Album Musical

DE

COMPOSITORES MALLORQUINES

En venta desde primeros de Mayo al precio de 10 pesetas, que contiene:

Para canto y Piano.

Cantos populares.—Copas.—Des batrer.—Des trescolá.—Aubada.—Patria.—Serenata.—Lo que día una canó.—Ángel del cel.—Es Bresol.

Para Piano solo.

Dels Llauradors.—La Balanguera.—Arabesca Fatima.—Gayota.—Capricho.—Sonatina. 24

Sellos usados

Se han recibido colecciones en la librería de Rotger, Palacio 4.



VICHY CATALAN

Las Aguas Minerales Naturales de Vichy CATALAN en todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.

Declaradas de utilidad pública por Real Orden de 5 de Marzo de 1883 Sustituyen con ventaja á sus similares extranjeras

Las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñón, etc., etc.

Combatiendo las dispepsias ácidas y reumáticas, padecimientos intestinales crónicos, catarrros de la matriz, cólicos biliosos, diabetes, hidropesias, ácidos, etc.

MINERAS MEDICAS LO ARRENTIGUAN